

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

**DIRECCIÓN DISTRICTAL
04D03 ESPEJO MIRA**

Enero – Diciembre 2022

Coordinación Zonal 1 Educación

**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA EDUCACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2022

2



“La educación es un derecho fundamental”

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

INDICE DE CONTENIDOS

Contenido	
1. Glosario de siglas _____	4
2. Presentación _____	5
3. Introducción _____	5
4. Resumen _____	6
Articulación de la gestión del ministerio de educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial. _____	7
Objetivos Estratégicos Institucionales _____	7
Cobertura geográfica _____	8
MAPA GEOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 04D03 ESPEJO MIRA EDUCACIÓN _____	9
Cobertura de servicios educativos _____	9
Instituciones educativas _____	11
5. Rendición de cuentas gestión 2022 _____	11
❖ Eje 1 “Encontrémonos”. _____	11
Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) _____	11
❖ Eje 2 “Todos”. _____	14
❖ Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados. _____	15
❖ Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente. _____	17
❖ Eje 5 “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación _____	21
6. Desafíos para la gestión 2023 _____	28
7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.) _____	32

1. Glosario de siglas

SIGLA	SIGNIFICADO
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BDHV	Bono de Desarrollo Humano Variable
BGU	Bachillerato General Unificado
BI	Bachillerato Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAI	Centros de Adolescentes Infractores
CAS	Sistema Algebraico Computacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETAD	Centros Especializados de Tratamiento en Consumo de Alcohol y otras Drogas
CIBV	Centro Infantil del Buen Vivir
CNH	Programa Creciendo con Nuestros Niños.
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CPL	Centros de Privación de Libertad
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
DVV Internacional	Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana
DYA	Desarrollo y Autogestión
EBS	Educación Básica Superior
EE. UU.	Estados Unidos
EFTP	Educación y Formación Técnica Profesional
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
EPJA	Educación para Personas Jóvenes y Adultas
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FCT	Formación en Centros de Trabajo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIA	Gestión de Inscripción y Asignación
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
IE	Institución Educativa
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MAE	Ministerio del Ambiente
MDT	Ministerio de Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MinEduc	Ministerio de Educación
MIPRO	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica

NEE	Necesidades Educativas Especiales
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OEI-MinEduc	Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PCEI	Personas Con Escolaridad Inconclusa
PEI	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIRR	Plan Institucional para la Reducción de Riesgos

Tabla 1: Glosario de siglas

2. Presentación

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación acorde a que la educación es parte esencial en el crecimiento y desarrollo de la sociedad, cumple con su misión de asegurar la calidad de los servicios educativos en todos sus niveles, fortaleciendo el proceso educativo.

El presente informe corresponde a la información de la gestión realizada durante el año 2022 por la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Mira, está integrada por los cantones de Espejo y Mira, conformada por 7 Circuitos educativos:

- 04D03C01_a La Libertad
- 04D03C01_b, El Ángel
- 04D03C01_c San Isidro
- 04D03C02_03_a San Juan de Lachas
- 04D03C03_b La Concepción
- 04D03C04_a Juan Montalvo
- 04D03C04_b Mira.

Entre las principales características del distrito, existe diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: mestizo, el pueblo afroecuatoriano y el awá que se encuentra asentado en el cantón Mira.

3. Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27,

CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008). El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

4. Resumen

La misión institucional del Ministerio de Educación es *“Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía”.*

En este marco, durante el 2022 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

En este sentido, el presente informe se estructura de la siguiente manera: la primera sección resume cómo se articula la gestión del Ministerio de Educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial; la segunda sección describe los principales avances del Sistema Nacional de Educación; la tercera sección presenta los principales resultados de la gestión del MinEduc durante el 2022; la cuarta sección corresponde al análisis del presupuesto permanente y no permanente del ministerio ejecutado a nivel zonal; y, finalmente, la quinta sección propone los principales desafíos de gestión para el 2023.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.

Articulación de la gestión del ministerio de educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial.

Objetivos Estratégicos Institucionales

EJE. – Encontrémonos

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.

EJE. – Todos

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.

EJE. – Libres y Flexibles

Objetivo Estratégico Institucional 3: Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.

EJE. – Fuertes

Objetivo Estratégico Institucional 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

Objetivo Estratégico Institucional 5: Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

EJE. – Excelencia Educativa

Objetivo Estratégico Institucional 6: Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Objetivo Estratégico Institucional 7: Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

Objetivo Estratégico Institucional 8: Fortalecer la oferta de bachillerato técnico con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

A continuación, se presenta la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025” 1:

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación.

La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:

EJE	OBJETIVOS PCO 2021 -2025	POLÍTICA	INDICADORES PCO 2021-2025
Social	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	<p>7.1. Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.</p> <p>Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>7.2. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.</p>	<p>7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.</p> <p>Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.</p> <p>Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%.</p> <p>7.2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos de 41,93% a 65,92%.</p> <p>7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.</p>
Social	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	<p>8.1. Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.</p> <p>8.2. Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.</p>	<p>8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%.</p> <p>Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural de 48,65% a 54,91%.</p> <p>8.2.3. Implementar el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el 5,41% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.</p>
Institucional	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.

Ilustración 1: Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades”

Cobertura geográfica

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Mira, está integrada por los cantones de Espejo y Mira, conformada por 7 Circuitos educativos: 04D03C01_a La Libertad, 04D03C01_b, El Ángel 04D03C01_c San Isidro, 04D03C02_03_a San Juan de Lachas, 04D03C03_b La Concepción, 04D03C04_a Juan Montalvo, 04D03C04_b Mira.

Entre las principales características del distrito, existe diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: mestizo, el pueblo afroecuatoriano y el awá se encuentra asentado en el cantón Mira.

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

Según datos hasta el 2013, año en que se oficializarán tales regiones la Región Norte tendrá 1 230 408 habitantes, de los cuales el 45,87% son mestizos, el 31,77% son blancos, 4,25% son castizos, el 10,3% son afroecuatorianos, el 5,1% son mulatos y el 2,71% son indígenas y nativos.

MAPA GEOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA EDUCACIÓN



Mapa de



Leyenda:

- Distrito 04D03
- Espejo Mira

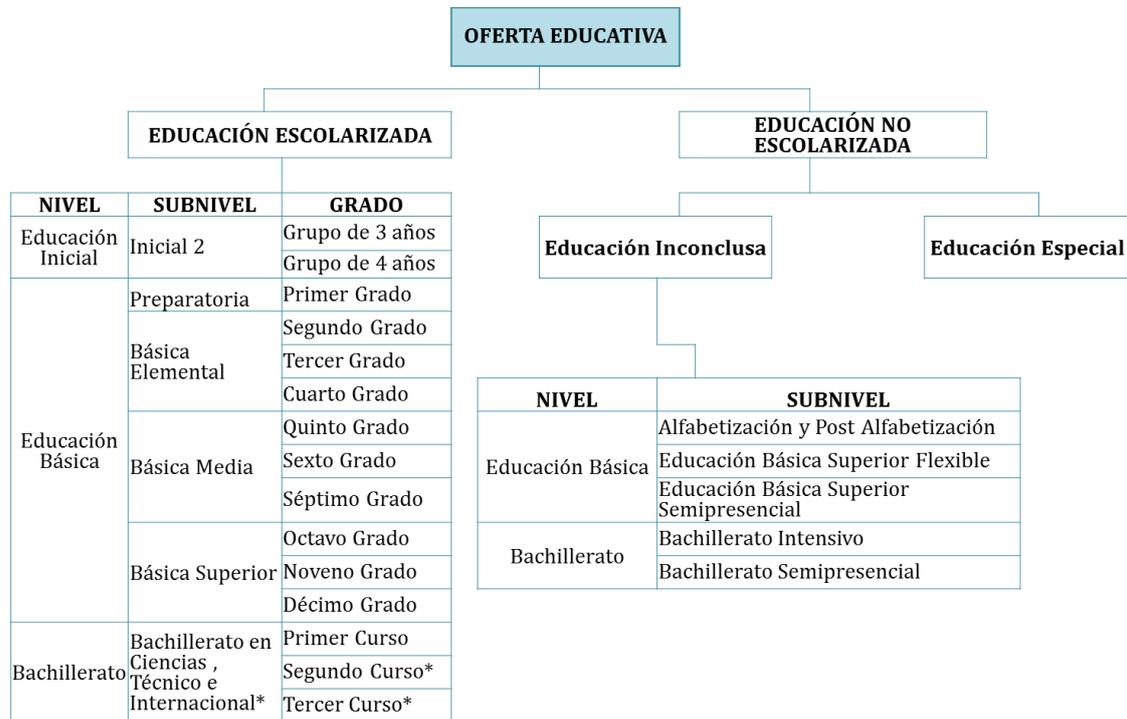
Cobertura de servicios educativos

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.

Fuente: Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General Elaboración: Ministerio de Educación

Ilustración 3.- Sistema Nacional de Educación



Estudiantes

NUMERO DE ESTUDIANTES				
Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por <u>sostenimiento</u>				
SOSTENIMIENTO	INICIAL	EGB	BACHILLERATO	TOTAL
Fiscal	423	3724	1298	5445
Fiscomisional	47	526	171	744
Total general	470	4250	1469	6189
Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por jurisdicción				
Periodo: <u>2022-2023, corte 31/12/2022 datos abiertos MINEDUC</u>				
JURISDICCION	04D03			
Intercultural	5898			
Intercultural Bilingüe	291			
Total general	6189			

Tabla 2: Estudiantes matriculados por sostenimiento y jurisdicción

Instituciones educativas

REPORTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITO 04D03 ESPEJO – MIRA EDUCACION	
Instituciones educativas ordinaria por <u>sostenimiento</u>	
SOSTENIMIENTO	04D03
Fiscal	31
Fiscomisional	1
Total general	32
Instituciones educativas ordinaria por <u>jurisdicción</u>	
SOSTENIMIENTO	
Intercultural	31
Intercultural Etnoeducación	1
Total general	32

Tabla 3.- Instituciones educativas por sostenimiento por sostenimiento.

11

5. Rendición de cuentas gestión 2022

El Ministerio de Educación (MinEduc) ha basado su accionar en cinco ejes: Encontrémonos, Todos, Libres y flexibles, Excelencia educativa y Fuertes, de los que se desprenden 20 líneas de acción. En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2022; la articulación de los objetivos a los ejes educativos se resume en el siguiente cuadro:

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira durante el 2022 estuvo orientada a brindar el servicio educativo a 32 instituciones dentro de los 7 circuitos ubicados en los cantones Espejo y Mira.

❖ Eje 1 “Encontrémonos”.

Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI)

Es un Servicio extraordinario, que se implementa a las familias que tienen niños y niñas de 3 y 4 años que no asisten a otro servicio o modalidad de educación inicial, o que, por diversas circunstancias, ubicación geográfica por decisión de los padres y madres, no acuden a una institución educativa.

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)				
EDUCACIÓN INICIAL				
		DOCENTES	No. ESTUDIANTES	TOTAL
04D03	MIRA - ESPEJO	2	26	52

No. BENEFICIARIOS: 52 estudiantes.

Tabla 4.- Beneficiarios Servicio de Atención Familiar para la primera infancia.

Escolaridad Inconclusa

Educación Para Jóvenes y Adultos (Ex- FAPT) de la Campaña Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato “Monseñor Leónidas Proaño”

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

A continuación, se muestra la estadística de atención por oferta educativa (Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior Intensiva, Bachillerato Intensivo, Bachillerato Virtual y atención en Centro de Privación de Libertad):

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC: P Ex FAPT - INSCRITOS/ MATRICULADOS SEPTIEMBRE 2022 - PERIODO EDUCATIVO: 2022-2023 - FASE IX -CONTINUIDAD								
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	ALFABETIZACIÓN	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB YBGU VIRTUAL	TOTAL	SEDES
04D03	ESPEJO-MIRA	0	0	69	81	0	150	2

Tabla 5.- Población atendida en el 2022

PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA TODOS ABC: P FAPT FASE IX - CONTINUIDAD - SEPTIEMBRE 2021							
FASE IX - CONTINUIDAD - TOTALGENERAL							
ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	POST ALFABETIZACIÓN	BÁSICA SUPERIOR	BACHILLERATO	CPL's	TOTAL
1	04D03	CARCHI	0	3	3	0	6
TOTAL, GENERAL			0	3	3	0	6

Tabla 6.- Docentes del Proyecto FAPT

Principales logros en escolaridad inconclusa:

Se dotó de textos escolares a los estudiantes de la Ofertas Educativas Básica Superior Intensiva y Bachillerato Fases VII, VII, IX.

Se entregó textos escolares a las Instituciones Educativas PCEI Fiscales que dentro de su portafolio de servicios cuentan la Oferta Educativa de Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo Régimen Costa y Sierra.

Se inició el proceso de Inscripciones de las Instituciones PCEI de los sostenimientos fiscal, fiscomisional y particular Régimen Sierra-Amazonía 2021 - 2022, del 02 al 17 de septiembre de 2022. (Periodo educativo 2022– 2023).

La Dirección Distrital 04D03 Espejo – Mira Educación, en coordinación con personal de ASRE, verifica datos de los estudiantes en el sistema informático del Ministerio de Educación, proceso que ha permitido la regularización y actualización de datos, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel en régimen Sierra_Amazonía, a fin de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación.

Beneficiarios:

6189 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales y fiscomisional, correspondiente al año lectivo 2022_2023 régimen Sierra_Amazonía.

Proceso de matrícula y asignación de estudiantes en instituciones educativas fiscales y fiscomisional Régimen Sierra Amazonía.

RÉGIMEN SIERRA 2022 - 2023	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
04D03	6189
TOTAL	6189

Tabla 7.- Proceso de matrícula y asignación de estudiantes

13

Titulación

PROVINCIA	DISTRITO	BGU	BACHILLERATO TÉCNICO	TOTAL ESTUDIANTES
CARCHI	04D03	584	77	661

Tabla 8.- Proceso de titulación de estudiantes de 3er año de Bachillerato régimen Sierra_Amazonía.

- instituciones educativas de Régimen Sierra_Amazonía, cuentan con resolución de costos de pensiones y matrícula.

DISTRITO	NRO. IE PARTICULARES CON VALORES	NRO. IE PARTICULARES SIN VALORES	TOTAL: I.E. PARTICULARES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES	TOTAL
04D03	0	0	0	0	1	1	1
TOTAL	0	0	0	0	1	1	1

Tabla 9.- Instituciones educativas regularizadas en el proceso de costos

Redes de aprendizaje

La conformación de las Redes de Aprendizaje en Educación Inicial y Preparatoria se ha desarrollado de manera exitosa en la Dirección Distrital 04D03 Espejo – Mira Educación, se establecen 4 Redes Distritales, el componente de descentralización articulado en territorio, estableciendo una metodología para el entrenamiento en servicio en el nivel local, en donde se evalúan aspectos tales como asistencia a las redes, aspectos de la administración y organización de los ambientes de aprendizaje, satisfacción de los docentes, equidad en el aula y el uso de materiales de enseñanza acorde a su territorialidad, con el propósito de compartir saberes y trabajar en equipo.

Bachillerato Técnico

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

Nro. BENEFICIARIOS: Se atiende a 4 Instituciones Educativas, 227 Estudiantes y 15 docentes de Bachillerato Técnico.

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO TOTAL, ESTUDIANTES	NRO. DE INSTITUCIONES	
04D03	MIRA - ESPEJO	4	227
Total, General		4	227

Tabla 10.- Atención a estudiantes de Bachillerato Técnico

❖ Eje 2 “Todos”.

Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

Instituciones De Educación Especializada

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastreo territorial, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESCO.

Estudiantes que asisten a las IE especializadas.

DISTRITO	NRO. IE - ESPECIALIZADAS	ESTUDIANTES
04D03	1	13
TOTAL	1	13

Tabla 11.- Beneficiarios de Instituciones de Educación Especializada.

Unidades De Apoyo A La Inclusión – UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional. A continuación, se indica la cobertura:

DISTRITO	NRO. DE FUNCIONARIAS UDAI	INSTITUCIONES ORDINARIAS
04D03	3	13

Tabla 12.- Atención en Unidades de Apoyo a la Inclusión

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

Pedagogos de Apoyo a la Inclusión

Cumple con la función de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en el ámbito educativo (permanencia, participación, aprendizaje promoción y culminación mediante el acompañamiento pedagógico de calidad con calidez a los actores educativos, con énfasis a los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad que se encuentran incluidos en el Sistema Nacional de Educación, mediante la activación DE CINCO EJES: Identificación, Detección, Fortalecimiento de Conocimientos; Asesoramiento y Acompañamiento; Monitoreo y Seguimiento:

15

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	BENEFICIARIOS
04D03	2	84

Tabla 13.- Identificación de Pedagogos de Apoyo a la Inclusión

❖ Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Es el área técnica encargada de proveer recursos y servicios educativos que apoyen a niños, niñas y adolescentes en sus procesos de aprendizaje, con la dotación de textos, uniformes y alimentación escolar.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En el año 2022 se beneficiarios un promedio de 5065 estudiantes pertenecientes al Distrito 04D03 Espejo-Mira.

AGREGADO	RÉGIMEN	N° INSTITUCIONES	N° ALUMNOS	INVERSIÓN	N° DÍAS 2022	TOTAL INVERSIÓN USD
AGREGADO 5	SIERRA	32	5065	0,329335	140	1668,082

Tabla 14.- Inversión en Alimentación Escolar

Por motivo de la pandemia se procedió a entregar la alimentación escolar mediante KITS que contemplaba 18 líquidos y 16 sólidos para los regímenes Costa, Sierra y Amazonía, haciendo efectiva la entrega al 100% a los padres de familia o representantes legales de los estudiantes esto se lo hizo hasta el mes de febrero 2022.

UNIFORMES ESCOLARES

En el año 2022, se entregaron 3656 kits de uniformes escolares hispanos, la adquisición de los uniformes se los hizo con el proceso de compra de uniformes escolares.

RÉGIMEN DISTRITAL	NÚMERO DE KITS UNIFORMES HISPANOS (REGULARES) VALIDADOS, APROBADOS PARA PICE.
DISTRITO 04D03	3656

Tabla 15.- Uniformes escolares entregados

TEXTOS ESCOLARES

En los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022, se entregaron los kits de textos escolares a 5417 estudiantes, que pertenecen a las instituciones educativas del distrito 04D03 Espejo-Mira, en el año lectivo 2022 – 2023.

16

ZONA	PROVINCIA	DISTRITO	CÓDIGO DISTRITO	TOTAL KITS
1	CARCHI	ESPEJO-MIRA	04D03	5417

Tabla 16.- Textos Escolares entregados

DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2022

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	SOSTENIMIENTO
04D03	04H00308	UE Eugenio Espejo	MINEDUC-CZ1-2022-00069-R	FISCAL

Tabla 17: Resoluciones de Permiso de funcionamiento en IEs.

AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2021

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	SOSTENIMIENTO
04D03	04H00217	UE EL Ángel	MINEDUC-CZ1-2022-00067-R	FISCAL
	04H00462	UEE Manuela Espejo Ampliación oferta de BT	MINEDUC-CZ1-2022-00045-R	FISCAL

Tabla 18: Resoluciones de Ampliación de oferta en IEs

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2021

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	SOSTENIMIENTO
04D03	04H00308	UE Eugenio Espejo	MINEDUC-CZ1-04D03-2022-0002-R	Fiscal

Tabla 19: Resoluciones de Cambio y actualización de denominación en IEs

MATRIZ SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO (POA) Y PAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI)

Es un instrumento de gestión que permite realizar el seguimiento consecutivo de cumplimiento de objetivos, políticas, metas, indicadores operativos, acciones, tareas, en función de actividades y proyectos establecidas durante el ejercicio económico; este instrumentos permite implementar correctivos durante el proceso.

ELABORACIÓN POA-PAI-2021

DISTRITO	POA	PAI
04D03	1	1

Tabla 20: Elaboración de POA y PAI

ACTUALIZACIÓN POA-PAI-2021

DISTRITO	POA	PAI
04D03	12	12

Tabla 21: Actualización de POA y PAI

REPROGRAMACIÓN POA-PAI-2021

DISTRITO	POA	PAI
04D03	9	9

Tabla 22: Reprogramación de POA y PAI

REUBICACIÓN DOCENTES

DISTRITO	CONTRATOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	TOTAL
04D03	7	12	7	26

Tabla 23: Reubicación docentes

❖ Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos del nivel distrital con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo.
- Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: *"Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigésimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación"*.

REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2021 DEL ACUERDO 144 (2017-2018)

N°	DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2017 -2018)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR	PAGO EFECTIVO VULNERABLES AC.144-2017-2018
1	04D03	04D03 MIRA ESPEJO	31	31	0	0
		TOTAL	31	31	0	0

Tabla 24: Reporte de jubilaciones en bonos 2017-2018

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «*Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de beneficios de jubilación de los Acuerdos 100, 144 y 185 según los siguientes detalles:

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2022 DEL ACUERDO 185-239 (AÑOS 2018-2019)

LOEI

N°	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2018-2019)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
3	04D03	04D03 MIRA ESPEJO	69	8	61

Tabla 25: Reporte jubilaciones en bonos LOEI

CÓDIGO DE TRABAJO

N°	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2015-2016-2017)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
3	04D03	04D03 MIRA ESPEJO	11	8	3

Tabla 26: Reporte jubilaciones en bonos CÓDIGO DE TRABAJO

LOSEP

N°	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2015-2016-2017)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
3	04D03	04D03 MIRA ESPEJO	4	1	3

Tabla 27.- Reporte jubilaciones en bonos LOSEP

Cabe resaltar que al momento tenemos aprobados todos los expedientes que se encontraban en trámite de aprobación por el MDT y Ministerio de Economía y Finanzas, a espera de asignación de recursos para el pago planificado.

DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO

En este contexto en el año 2022, se implementaron varios procesos de reclutamiento de personal docente para solventar las falencias que habían quedado por diferentes motivos de desvinculaciones:

N°	DISTRITO	EDUCA EMPLEO	
		CONTRATO 2	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
1	04D03 ESPEJO MIRA EDUCACIÓN	5	46

Tabla 28: Favorecidos del Proceso EducaEmpleo

PROCESO DE APTITUD

El Ministerio de Educación en cumplimiento de la normativa vigente y con el fin de continuar con el proceso de revalorización docente que se ancla al Eje de Trabajo «Fuertes», se encuentra próximo a iniciar un nuevo concurso de méritos y oposición para docentes, en el cual se aplicarán los nuevos requisitos señalados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, entre los que se encuentra principalmente contar con la formación profesional requerida en el artículo 113 de la LOEI, A SABER:

Artículo 113.- Categoría “G”. – Es la categoría de ingreso a la carrera docente pública en los casos en que el título sea de licenciado en ciencias de la educación o profesional de otras disciplinas con título de posgrado en docencia.

Al respecto, el Ministerio de Educación en cumplimiento del cronograma establecido dentro del proceso de aptitud convocó a las pruebas de personalidad a todos los postulantes inscritos en el proceso.

Y para aquellos postulantes que obtuvieron la condición de ADECUADO en la prueba de personalidad se realizó la Convocatoria para las pruebas de razonamiento y conocimientos específicos desarrolladas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, las cuales se rindieron de manera virtual el 29 de noviembre del 2022.

En cumplimiento al siguiente Cronograma, publicado en la página WEB del MINEDUC, para conocimiento y transparencia de todos los aspirantes inscritos en este proceso:

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación realizó la Toma de las Pruebas de Personalidad en la Unidad Educativa Fiscomisional León Ruales, considerada SEDE para este proceso, durante los días 20 y 21 de octubre de 2022.

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira – Educación cuenta con 408 Docentes, desglosados de la siguiente manera:

- Nombramiento Definitivo 274 Docentes
- Nombramientos Provisionales y Contratos de Servicios Ocasionales

NP.- Al momento tenemos 64 docentes con Nombramiento Provisional mismos que están vigentes hasta que llegue el ganador de concurso.

CSO.- Tenemos 70 docentes a Contrato 2.

HOMOLOGACIÓN SALARIAL

Frente a la publicación en el Registro Oficial de las reformas a los artículos 113 y 115 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), referentes al escalafón y remuneración del magisterio nacional, conforme a la Disposición Transitoria Vigésima Sexta de la LOEI, el señor Presidente Guillermo Lasso hizo efectivo el proceso de equiparación y homologación salarial, favoreciendo a 257 Docentes de la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira – Educación quienes cumplieron con los requisitos previstos para acogerse a este beneficio, según lo dispuesto mediante Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2022-00068-C de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrita por la señora Doctora Paola Alejandra Vergara Boada, Coordinadora General Administrativa Financiera. Este beneficio entró en vigencia a partir del 1ro de Noviembre de 2022.

❖ **Eje 5 “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación**

Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente y ejecuta algunos programas, proyectos y estrategias como: “Educando en Familia, Entrevista De Aspectos Socioemocionales, Formación Metodología De Oportunidades Curriculares EIS (Educación Integral En Sexualidad), Rutas y Protocolos Frente a Situaciones de: Violencia-Embarazo, Maternidad, Paternidad Adolescente- Uso o Consumo de Tabaco, Alcohol, Drogas. Laboratorio De La Democracia, Recorrido Participativo, Niñez Segura Y Protegida (FEDACC), Mesas Intersectoriales Cantonales con Secretaría Ecuador Crece sin Desnutrición Crónica Infantil. Otros (Mineduc-ONGs- -Institucionales)”.

Educando en Familia

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

EDUCANDO EN FAMILIA						
IMPLEMENTACIÓN MÓDULO EDUCANDO EN VALORES						
		INSTITUCIONES	DECES INSTITUCIONALES	DOCENTES TUTORES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA
04D03	MIRA - ESPEJO	9	6	263	6035	3968

Tabla 29.- Atención de Educando en Familia

Más unidos, más protegidos

El Ministerio de Educación comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS) DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2022							
NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA REDEVI 2022	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA)	NRO. DE ACTIVIDADES REALIZADAS PREVENCIÓN RIESGOS PSICOSOCIALES	NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES CON OTROS MINISTERIOS, ONG, ETC..)	NRO. DE CIRCULOS/REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS	NRO DE UE APLICANDO ACTIVIDADES DE ESTRATEGIA DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES - OTROS
10	11	0	18	50	25	25	32

Tabla 30.- Resultados de Participación Más Unidos, Más Protegidos

Recorrido participativo

El programa tiene como finalidad proporcionar las herramientas teóricas a los estudiantes de Primero y Segundo de BGU sobre temas de género, empoderar en temas de sus derechos, y reforzar conocimiento a los docentes de las instituciones asignadas por el REDEVI.

DISTRITO	N° UNIDADES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	DOCENTES
04D03	1	28	6

Tabla 31.- Atención Recorrido Participativo

Metodología de Oportunidades Curriculares en Educación Integral de la Sexualidad

El proyecto se enfoca con docentes principalmente en temas de derechos sexuales y reproductivos y, estos a su vez, deben ser aplicados a sus estudiantes dentro de las planificaciones académicas.

DISTRITO		Nº INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº DOCENTES TOTAL	Nº ESTUDIANTES TOTAL	Nº DECE HOMBRES	Nº DECE MUJERES	Nº DECE TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE						
04D03	ESPEJOMIRA	9	408	5810	1	5	6

Tabla 32.- Atención del Proyecto Metodología de Oportunidades Curriculares en Educación Integral de la Sexualidad

Atención de Riesgos Psicosociales

El grupo objetivo es básicamente con el personal del DECE, autoridades, docentes para fortalecer los Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia, detectadas o cometidas en el sistema educativo.

Comprende los casos de vulnerabilidad excepto casos violencia sexual.

**UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
CONECTIVIDAD**

Proyecto de Conectividad MINEDUC - CNT	Nro. enlaces
MINEDUC 2019	1
MINEDUC 2021	4
MINEDUC 2022	13
Wan Educativa-Distrito	1
Total, general	19

Fuente: Reporte DNTIC diciembre 2022

Tabla 33.- Enlaces activos por Proyecto de conectividad

23

Enlaces activos por Tipo de tecnología

Tipo de Tecnologías MINEDUC - CNT	Nro. enlaces
2F 10X5 MB	4
2F 20X10 MB	12
INT Ku 4:1 1024x512	2
Wan 6 Mbps	1
Total, general	19

Fuente: Reporte DNTIC diciembre 2022

Tabla 34.- Enlaces activos por Tipo de tecnología

Enlaces activos por Instituciones Educativas

DISTRITOS EDUCATIVOS Y ZONA	ENLACES ACTIVOS MINEDUC - CNT
04H00202 ALFONSO HERRERA	2
04H00203 SAN ISIDRO	2
04H00217 EL ANGEL	4
04H00241 LIBERTAD	1
04H00255 CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	3
04H00263 LEÓN RUALES	1
04H00308 EUGENIO ESPEJO	2
04H00313 JUAN MONTALVO	1
04H00423 MIGUEL DE SANTIAGO	1
04H00462 ESPECIALIZADA MANUELA ESPEJO	1
DISTRITO 04D03	1
Total, general	19

Fuente: Reporte DNTIC diciembre 2022

Tabla 35.- Enlaces activos por Instituciones Educativas

Enlaces activos cancelado por la Dirección Distrital

DISTRITO EDUCATIVO	ENLACES ACTIVOS	BLOQUE	PROVEEDOR / PAGA DISTRITO U OTROS
04H00202 ALFONSO HERRERA	1	C	CNT
04H00203 SAN ISIDRO	1	C	CNT
04H00217 EL ANGEL	2	F,C	CNT
04H00241 LIBERTAD	3	B,C,D	CNT
04H00255 CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	2	D,E	CNT
04H00263 LEÓN RUALES	2	B, C	CNT
04H00221 FRAY JODOCO RICKE	1	A	J&S TECHNOLOGY
04H00228 RÓMULO DELGADO	1	A	HISPASAT
04H00270 MORONA SANTIAGO	1	A	GAD MIRA
04H00271 CAÑAR	1	A	J&S TECHNOLOGY
04H00272 19 DE NOVIEMBRE	2	A, B	CNT
04H00274 ISIDRO AYORA	1	A	GAD MIRA
04H00275 ANA CÉLIDA BURBANO	1	A	GAD MIRA
04H00277 ERNESTO RUIZ ARTURO	1	A	GAD MIRA
04H00279 HIDEYO NOGUCHI	1	A	GAD MIRA
04H00286 EMILIO UZCATEGUI	1	A	J&S TECHNOLOGY
04h00290 ANDRES F. CÓRDOVA	1	A	J&S TECHNOLOGY
04H00294 DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA	1	A	GAD MIRA
04H00295 LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	1	A	J&S TECHNOLOGY
04H00296 PATRIA NUEVA	1	A	GAD MIRA
04H00297 MODESTO GRIJALVA	1	A	CNT
04H00298 JULIO CESAR LANDAZURI	1	A	J&S TECHNOLOGY
04H00299 DR. BAYARDO AQUILES BURBANO	1	A	J&S TECHNOLOGY
04H00301 JORGE ICAZA	1	A	CNT
04H00302 ZAMORA CHINCHIPE	1	A	J&S TECHNOLOGY
04H00305 GALO PLAZA LASSO	1	A	J&S TECHNOLOGY
04H00308 EUGENIO ESPEJO	2	A, D	CNT
04H00313 JUAN MONTALVO	1	B	J&S TECHNOLOGY
04H00315 LEON PIO ACOSTA	1	A	J&S TECHNOLOGY

Fuente: Reporte UTIC Distrital diciembre 2022

Tabla 36.- Enlaces activos cancelado por la Dirección Distrital

Transporte escolar

El Transporte Escolar se lo ejecuta en las Instituciones Educativas "CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA, JUAN MONTALVO, EUGENIO ESPEJO ubicadas en las Parroquias Mira, Juan Montalvo, Jacinto jijón y Caamaño, cantón Mira, provincia Carchi, en el mes de Diciembre de 2022.

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	TRANSPORTE ESCOALAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	04D03	6.719,76

Tabla 37: Valor invertido en transporte

25

Servicio de seguridad instituciones educativas subasta inversa electrónica 2022.

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MEDIANTE PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA 7 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON NUEVE PUNTOS	1	04D03	56.132,74

Tabla 38. Valor invertido en seguridad de IEs.

Servicio de seguridad instalaciones de la dirección distrital 04d03 espejo-mira subasta inversa electrónica.

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA	1	04D03	5.755,80

Tabla 39.- Valor invertido en seguridad de Distrito

Adquisición de materiales de aseo para las instituciones educativas pertenecientes a la dirección distrital 04d03 espejo-mira enero 2022

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA 26 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1	04D03	4.545,94

Tabla 40.- Valor invertido en materiales de aseo.

Mobiliario para las instituciones educativas pertenecientes a la dirección distrital 04d03 espejo-mira-educación catalogo electrónico junio 2022

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PUPITRES (T1, T2, T3, T4) PARA 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1	04D03	15.045,70

Tabla 41.- Valor invertido en mobiliario para IEs.

Pizarras para 19 instituciones educativas pertenecientes a la dirección distrital 04d03 espejo-mira mayo 2022

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE PIZARRAS EDUCATIVAS PARA 19 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE CATALOGO ELECTRÓNICO	1	04D03	4.694,50

Tabla 42.- Valor invertido en mobiliario para IEs.

Material de ferretería para el mantenimiento de las instituciones educativas pertenecientes a la dirección distrital 04d03 espejo-mira mes de abril 2022.

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 18 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE PROCESO DE INFIMA CUANTÍA	1	04D03	37.096,85

Tabla 43.- Valor invertido en material de ferretería.

La División Distrital Administrativa Financiera es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la Dirección Distrital con eficiencia y transparencia.

La Unidad Administrativa Financiera, es responsable de dar seguimiento administrativo y financiero a las 32 instituciones Educativas, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera

Reporte del Sistema eSigef del presupuesto asignado y codificado del ejercicio fiscal 2022 de la Dirección Distrital y las 32 instituciones educativas (9 unidades educativas y 23 escuelas unidocentes y bidocentes).

PRESUPUESTO 2022 POR TIPO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN			
TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
CORRIENTE	6'960.978,42	6'955.521,34	99,23%
INVERSIÓN	2'007.956	2'007.956	100%
TOTAL	8'968.934,42	8'963.477,34	99,26

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Tabla 44.- Presupuesto 2022 por tipo de gasto corriente e inversión

De acuerdo al presupuesto Codificado a nivel distrital por tipo de gasto, corresponde a corriente el 99,23% y a inversión el 100% con un rubro codificado de \$8'968.934,42 y ejecutado de \$8'963.477,34.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022							
GRUPO GASTO FUENTES DE FINANCIAMIENTO 001, 202, 002, 301							
GRUPO GASTO	NOMBRE GRUPO GASTO	ASIGNADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
510000	EGRESOS EN PERSONAL	6'170.182,00	6'664.150,85	-	6'664.150,85	92.58%	100,00%

530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	142.851,00	218.158,76	0,60	212.701,68	65,48%	97,15%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	6.308,00	7.720,64	-	7.720,64	81,70%	100,00%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	69.757,39	66.253,67	-	66.253,57	94,98%	100,00%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0,00	2'002.907,00	-	2'002.907,00	0,00%	100,00%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	4.964,50	0	4.964,50	0,00%	100,00%
990000	OTROS PASIVOS	0,00	5.049,00	-	5.049,00	0%	100,00%
Total general		6'389.098,39	8'968.934,42	0,60	8'963.477,34	83,69%	99,26%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Tabla 45.- Ejecución presupuestaria de enero a diciembre de 2022 – Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira

De acuerdo al análisis del presupuesto asignado y codificado con todas las fuentes de financiamiento por grupo de gasto tanto corriente e inversión, se puede evidenciar que el grupo de gasto 530000 Bienes y Servicios de Consumo con un codificado de \$218.158,76 y devengado de \$212.701,68 refleja la ejecución muy óptima de 97,15%. Y los grupos de gasto 510000 Egresos de Personal y 710000 Beneficio por jubilación (Jubilaciones Patronales Código de Trabajo) reflejan el 100% de ejecución en relación al devengado con el codificado.

GASTO CORRIENTE FTE 1 - GRUPOS DE GASTO 53, 57							
EOD	NOMBRE ENTIDAD	ASIGNADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
140 6625	DIRECCION DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA	149.159,00	225.879,4	0,00	220.422,32	66,03%	97,43%
Total general		149.159,00	225.879,40	0,00	220.422,32	66,03%	97,43%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Tabla 46.- Gasto corriente fuente 1 - Grupos de gasto 53, 57

De acuerdo al análisis de gasto corriente por Distrito Educativo de los grupos de gasto 530000 Bienes y Servicios de Consumo y Grupo 570000 Otros Egresos Corrientes, en relación al devengado con codificado La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira tiene la ejecución alta de 97,43%.

GRAFICO 6 JUBILACIONES AÑO 2022 - ZONA 1						
EOD	NOMBRE DE LA EOD	REGIMEN			TOTAL	VALOR
		LOEI	LOSEP	CT		
6625	DIRECCION DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACION	31	0	8	0	2 002.907,00

Tabla 47.- Jubilaciones año 2022 – Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira

Se ha cancelado a 39 funcionarios públicos por el beneficio de jubilación con presupuesto de \$2'002.907,00, durante el año 2022.

6. Desafíos para la gestión 2023

Los desafíos 2023 se enmarcan en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por el Ministerio de Educación:

REAPERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con:
- Formación/inducción en contexto de ruralidad.
- Kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
- Acompañamiento pedagógico.
- Capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Modelo pedagógico multigrado implementado.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.
- Ofertas extraordinarias en la infraestructura de las IE reaperturadas.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.
- Evaluación de impacto al Modelo de Educación Multigrado y Rural.

28

REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para nuevas formas de enseñar y aprender en el Sistema Nacional Educativo.
- Docentes a nivel nacional iniciarán capacitación en inglés (docentes con A1 que pasarán A2, docentes con A2 que pasarán a B1, y docentes con B1 que pasarán al B2).
- Docentes de los diferentes niveles académicos se capacitarán en competencias digitales y ciudadanía digital.

IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

- Modelo de autosostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de B.T.
- Plan Nacional de Educación Técnica y acuerdo por la Formación Dual.
- Modelo de autosostenibilidad de la UEP de las I.E. con oferta de B.T.
- Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.
- Alianzas estratégicas con el sector empresarial para fortalecer y ampliar las figuras profesionales del BT y BTP.
- Bachillerato semipresencial en agropecuaria implementado.
- Instituciones con BT priorizados con dotación de laboratorios tecnológicos.
- Docentes de BT con capacitación.

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para nuevas formas de enseñar y aprender en el Sistema Nacional Educativo.
- Capacitación docente en áreas específicas.
- Docentes de los diferentes niveles académicos se capacitarán en competencias digitales.
- Carrera docente
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Ingreso de Docentes al Magisterio”.
- Formación continua (directivos, modelo de formación docente para la educación rural).
- Profesionalización docente.
- Recategorización y ascensos.
- Incentivo de jubilación.
- Sectorización.
- Tecnificación de procesos para docentes.
- Implementación de plataforma para prácticas pre profesionales para estudiantes universitarios/as de educación.
- Implementación de la plataforma EducaEmpleo dirigida a aspirantes a docentes para el sistema educativo fiscal.
- Incorporación de preguntas relacionadas con el dominio del conocimiento de lenguas de las nacionalidades, como un valor agregado al puntaje en las evaluaciones Ser Bachiller.
- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.
- Analizar la separación del proceso de examen de grado y el proceso de examen de aptitud de ingreso a la universidad.

❖ **IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO**

- Modelo de autosostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de B.T.
- Plan Nacional de Educación Técnica y acuerdo por la Formación Dual.
- Modelo de autosostenibilidad de la UEP de las I.E. con oferta de B.T.
- Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.
- Alianzas estratégicas con el sector empresarial para fortalecer y ampliar las figuras profesionales del BT y BTP.
- Bachillerato semipresencial en agropecuaria implementado.
- Instituciones con BT priorizados con dotación de laboratorios tecnológicos.
- Docentes de BT con capacitación.

❖ **AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2030**

- Renovación del Modelo Educativo con la participación de los diversos actores y sectores.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Carrera docente que permita desarrollo profesional acorde a necesidades del país.

- Currículo flexible, contextualizado y actualizado con fortalecimiento de formación ética, educación financiera, habilidades de emprendimiento y pensamiento computacional, competencias en tecnologías y ciudadanía digital.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.
- Educación para el desarrollo sostenible: cultura de paz y democracia para la cohesión social, ciudadanía global, educación ambiental; política de convivencia armónica en comunidad educativa.

❖ FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.
- Generación de un espacio institucional de la etnoeducación y pueblos mestizos en la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

❖ FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LOS NIVELES DESCENTRALIZADOS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO, LA AUTONOMÍA Y LA ARTICULACIÓN EN LA GESTIÓN ESCOLAR

- Actualización de la presencia institucional en territorio.
- Ofrecer autonomía de gestión a las instituciones educativas.
- Reestructura del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- Disminución de carga administrativa a docentes y directivos.
- Fortalecimiento de las fuentes y sistemas de información de la gestión y estadística educativa.
- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del clima laboral en las instituciones educativas (docentes y profesionales de la educación).
- Promoción y discusión de los distintos perfiles profesionales de la educación.
- Articulación con INEVAL para el aseguramiento de la calidad del SNE y con Senescyt para fortalecer la integralidad del sistema.
- Articulación y coordinación intersectorial, GAD y otros actores institucionales y sociales.
- Fortalecimiento de la regulación educativa.
- Implementación de procesos orientados a la calidad del gasto.

❖ INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el período lectivo 2020-2021 en el servicio SAFPI.
- Cooperación técnico-pedagógica con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la continuidad y fortalecimiento del servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2021 – 2022.
- Elaboración de la Guía Metodológica para la implementación del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.

Coordinación Zonal de Educación 1

- Implementación del servicio NAP, en instituciones educativas unidocentes, bidocentes y pluridocentes reaperturadas.
- Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- Institucionalización de las ofertas educativas extraordinarias desde Alfabetización hasta Bachillerato (considerando que el Proyecto EBJA tiene período de implementación hasta el 2022 y en las UPCEI solo se implementa EBS y Bachillerato).

❖ PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ABORDAJE Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades y corresponsabilidad parentales (Programa Educando en Familia).
- Fortalecimiento de habilidades para la vida, que favorecen la adecuada construcción de Proyectos de Vida.
- Consolidación de alianzas interinstitucionales que generan herramientas, estrategias, materiales, recursos económicos y apoyo técnico para garantizar la sensibilización y empoderamiento de la Comunidad Educativa y hacer realidad la Convivencia Armónica y la Cultura de Paz en los Espacios Educativos.
- Construir aulas requeridas en los Centros de Privación de Libertad, a nivel nacional, donde se implementan ofertas educativas extraordinarias para personas en situación de escolaridad inconclusa.
- Los/las docentes requieren un curso sobre el protocolo de seguridad en los Centros de Privación de Libertad.
- Elaborar el modelo para brindar ofertas educativas a personas de 15 años y más que se encuentran en situación de escolaridad inconclusa y de consumo problemático de droga, tabaco, alcohol u otras sustancias.
- Incrementar el número de UE PCEI en el sostenimiento Fiscal que implementan ofertas educativas extraordinarias en la modalidad semipresencial/ período intensivo.
- Titulación de estudiantes de tercero de bachillerato que residen en el territorio nacional y en el extranjero.
- Emisión de norma técnica de la modalidad presencial, semipresencial y a distancia. Además, fortalecer la norma técnica de Educación en casa.
- Fortalecimiento de capacidades y procesos de formación continua, dirigidas a todos los actores del Sistema Educativo Nacional.
- Dotar de textos, uniformes y alimentación sin costo para el estudiante, con el fin de eliminar barreras de acceso a la escuela.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

INDICE DE TABLAS

TABLA 1: GLOSARIO DE SIGLAS	5
TABLA 2: ESTUDIANTES MATRICULADOS POR SOSTENIMIENTO Y JURISDICCIÓN	10
TABLA 3.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO POR SOSTENIMIENTO.	11
TABLA 4.- BENEFICIARIOS SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA.....	11
TABLA 5.- POBLACIÓN ATENDIDA EN EL 2022	12
TABLA 6.- DOCENTES DEL PROYECTO FAPT	12
TABLA 7.- PROCESO DE MATRÍCULA Y ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES	13
TABLA 8.- PROCESO DE TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE 3ER AÑO DE BACHILLERATO RÉGIMEN SIERRA_ AMAZONÍA.	13
TABLA 9.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGULARIZADAS EN EL PROCESO DE COSTOS	13
TABLA 10.- ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO TÉCNICO	14
TABLA 11.- BENEFICIARIOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA	14
TABLA 12.- ATENCIÓN EN UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN	14
TABLA 13.- IDENTIFICACIÓN DE PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN	15
TABLA 14.- INVERSIÓN EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	15
TABLA 15.- UNIFORMES ESCOLARES ENTREGADOS	16
TABLA 16.- TEXTOS ESCOLARES ENTREGADOS	16
TABLA 17: RESOLUCIONES DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN IES.....	16
TABLA 18: RESOLUCIONES DE AMPLIACIÓN DE OFERTA EN IES	16
TABLA 19: RESOLUCIONES DE CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIÓN EN IES	17
TABLA 20: ELABORACIÓN DE POA Y PAI	17
TABLA 21: ACTUALIZACIÓN DE POA Y PAI	17
TABLA 22: REPROGRAMACIÓN DE POA Y PAI	17
TABLA 23: REUBICACIÓN DOCENTES.....	17
TABLA 24: REPORTE DE JUBILACIONES EN BONOS 2017-2018	18
TABLA 25: REPORTE JUBILACIONES EN BONOS LOEI.....	19
TABLA 26: REPORTE JUBILACIONES EN BONOS CÓDIGO DE TRABAJO	19
TABLA 27.- REPORTE JUBILACIONES EN BONOS LOSEP	19
TABLA 28: FAVORECIDOS DEL PROCESO EDUCAEMPLO	19
TABLA 29.- ATENCIÓN DE EDUCANDO EN FAMILIA.....	21
TABLA 30.- RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS	22
TABLA 31.- ATENCIÓN RECORRIDO PARTICIPATIVO	22
TABLA 32.- ATENCIÓN DEL PROYECTO METODOLOGÍA DE OPORTUNIDADES CURRICULARES EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD	22
TABLA 33.- ENLACES ACTIVOS POR PROYECTO DE CONECTIVIDAD	23
TABLA 34.- ENLACES ACTIVOS POR TIPO DE TECNOLOGÍA	23
TABLA 35.- ENLACES ACTIVOS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS	23
TABLA 36.- ENLACES ACTIVOS CANCELADO POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	24
TABLA 37: VALOR INVERTIDO EN TRANSPORTE	25
TABLA 38. VALOR INVERTIDO EN SEGURIDAD DE IES.....	25
TABLA 39.- VALOR INVERTIDO EN SEGURIDAD DE DISTRITO	25
TABLA 40.- VALOR INVERTIDO EN MATERIALES DE ASEO.....	25
TABLA 41.- VALOR INVERTIDO EN MOBILIARIO PARA IES.	25

Coordinación Zonal de Educación 1

Dirección: Calle León Ruales 10-081 y Ulpiano Palacios
Código postal: 040302 / Mira-Ecuador
Teléfono: 593-062280456/ www.educacion.gob.ec

TABLA 42.- VALOR INVERTIDO EN MOBILIARIO PARA IES.	26
TABLA 43.- VALOR INVERTIDO EN MATERIAL DE FERRETERÍA.	26
TABLA 44.- PRESUPUESTO 2022 POR TIPO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN	26
TABLA 45.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022 – DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA.....	27
TABLA 46.- GASTO CORRIENTE FUENTE 1 - GRUPOS DE GASTO 53, 57.....	27
TABLA 47.- JUBILACIONES AÑO 2022 – DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA.....	27

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES”	8
ILUSTRACIÓN 2: MAPA GEOGRÁFICO DE LA DD 04D03.....	9
ILUSTRACIÓN 3.- SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.....	10

DESARROLLO DEL INFORME		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Patricia Isabel González Q. JEFE DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN		25-04-2023
APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Washington Garrido DIRECTOR DISTRITAL 04D03-ESPEJO MIRA -EDUCACIÓN		25-04-2023